

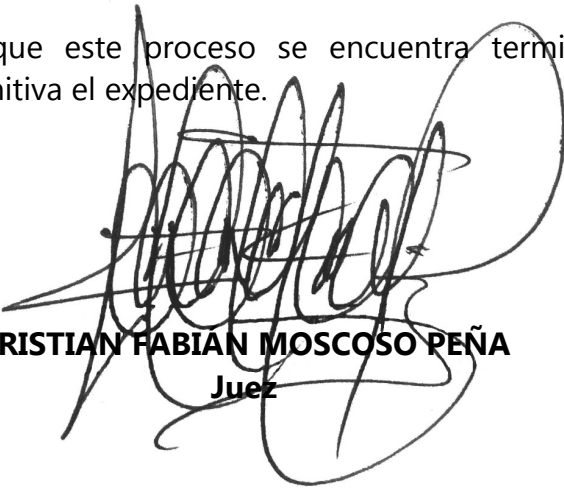
Clase de proceso	DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	Favio Nelson Perdomo
Demandada	Ximena Alexandra Mojica Velásquez en representación de la menor Giselth Alanis Perdomo Mojica
Radicación	50 001 31 10 003 2019 0032300
Asunto	Acepta renuncia poder
Fecha de la providencia	Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente y en vista de lo allegado en archivo 10RenunciaPoder, se DISPONE:

1.-ACEPTAR LA RENUNCIA al poder que ha presentado el abogado Luis Eduardo Vallejo Araujo como apoderado del señor **Favio Nelson Perdomo**

2.- Como quiera que este proceso se encuentra terminado, por secretaría **ARCHÍVESE** en forma definitiva el expediente.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
041 Del 16-06-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria